

JUAN ANTONIO ALBERCA DE CASTRO, Secretario del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA: Que, tras la aprobación de la convocatoria de Profesores Asociados por la Comisión de Contratación de Profesorado el 4 de julio de 2018, la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas celebrada el día 10 de julio de 2018, acordó aprobar los siguientes criterios de baremación, para la convocatoria de una plaza de Profesor Asociado de Derecho Eclesiástico del Estado para el próximo curso 2018-19:

BLOQUES	Adecuación alta	Adecuación media	Adecuación baja
Formación académica (Doctorado y Máster)	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO Y/O DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO	DERECHO	RESTO
Actividad docente y competencia pedagógica	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO Y/O DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO	DERECHO	RESTO
Actividad investigadora	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO Y/O DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO	DERECHO	RESTO
Experiencia profesional no docente	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO Y/O DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO	DERECHO	RESTO
Otros méritos	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO Y/O DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO	DERECHO	RESTO

En cuanto al criterio de asignación del 10% del Departamento, sería el siguiente:

Cursos y otro tipo de formación académica, afín a la docencia a impartir en la plaza correspondiente, que no pueda ser valorada ni incluida en el baremo prefijado: 10%

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Jerez de la Frontera, a once de julio de dos mil dieciocho.



Fdo.: Juan A. Alberca De Castro

Vº Bº Director,



Fdo.: Miguel Revenga Sánchez



Secretaria de
Departamentos